REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: **DIVISORIO**
DEMANDANTE: **MADY VILLA DE NAVIA Y OTROS**
DEMANDADO: **INVERSIONES GUILLERMO VILLA JARAMILLO**
RADICADO: **2019-00393-00**

Del recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 24, 25 y 26 de noviembre de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 23 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.
DESFIJACIÓN: 23 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES.
CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIO
LA DORADA CALDAS